

**MAT. :AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES**

MONTE PATRIA, 12 de febrero de 2016

VISTOS:

USO DE CONTROL INTERNO

REGISTRO N° _____ /

Con Fecha: _____

CURSADO SIN OBSERVACIONES ☒

CURSADO CON OBSERVACIONES ☐

firma y timbre receptor



DECRETO ALCALDICIO N° 1909 /

Constitución Política de la República

El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). MARISOL ALEJANDRA ROBLEDO ARACENA, Rut [REDACTED], Grado 16, Contrata - ADMINISTRATIVO, 1 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día viernes 12 de febrero de 2016.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud, Grado 16, CONTRATA ha hecho efectivo 0.5 días de sus Permisos Administrativos año 2016 y descontando los autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 4.5 días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

***Impreso por: fernando apaza barraza-12/02/2016-15:42:45



56443E5D4F2F06CE78C03160CAA36982